Konorable Senado de Buenos Aires 2020 Ano del Bicontenario de la Provincia de Buenos Aires

F-292/20-21

LA PLATA, 2 de Julio de 2020

Al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Lic. AXEL KICILLOF SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor prestado aprobación a la siguiente:

DECLARACION

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires manifiesta su preocupación por la grave situación que vive el colectivo de trabajadores/as Canillitas, en el marco de esta emergencia sanitaria.

tinguida consideración.

Saludo al señor Gobernador con dis-

Sr LUIS ROLANDO LATA SECRETARIO LEGISLATIVO Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires

Sra. VERONICA MAGARIO PRESIDENTA Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires



H. SENADO DE BUENOS AIRES
MESA GENERAL DE ENTRADAS

A 28 MAYO 2020 A

ENTRE A DA

Proyecto de Declaración

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, declara su preocupación por la grave situación que vive el colectivo de trabajadores/ as Canillitas, en el marco de esta emergencia sanitaria.

FRANCISCO DURANONA
SENADOR
Bloque Frente de Todos
H. Senado de la Pcia, de Buenos Aires

Lic. GERVASIO BOZZANO
Presidente de Bloque
Frente de Todos
H. Senado de la Pcia: de Buenos Aires

ALFREDO FISHER
Vicepresidente 1°
H Serado de Buenos Aires

Dr. MARCELO FELIÚ

Senado

Bloque Frente de Todos

H. Senado de Buenos Aires

OMAR PLAINI Senador Bloque Frente de Todos H. Senado de la Pcia. de Buenos Aires

AGUSTINA PROPATO
Senadora
Bloque Frente de Todos



Fundamentos

Motiva el presente Proyecto de Declaración, la preocupante, grave y angustiante situación que vive el colectivo de los trabajadores/as Canillitas.

A lo largo y a lo ancho de la República Argentina unas doce mil familias viven de esta actividad centenaria. La provincia de Buenos Aires, en su vasto territorio, conurbano e interior, concentra el cuarenta por ciento del total de este colectivo de trabajadores/as, o sea unas cuatro mil ochocientas familias y en ella circula el sesenta por ciento de la tirada de los diarios nacionales y el cincuenta por ciento de las revistas, como verán, la venta de diarios y revistas en la provincia de buenos aires es la más importante del país.

Este colectivo de trabajadores/as, fue reconocido como sujetos de derechos, por el ex Presidente de la Nación. Juan Domingo Perón. Su regulación originalmente está dada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a través del Decreto N°24095/45, ratificado por la Ley 12921/46, como asimismo en la actualidad la regula como colectivo laboral el Decreto N°1693/09 y la Resolución del MTEySS N°935/10. Estas normas citadas determinan la naturaleza laboral y la interdependencia con los editores y quienes distribuyen el material gráfico. Los/as Canillitas cuentan con puntos de ventas establecidos y aprobados por el Ministerio y zonas de reparto



también establecidas por la autoridad de aplicación. A pesar de esta situación de interdependencia, creada por la normativa antes citada, su salario consiste en un porcentaje del precio de tapa de los ejemplares, diarios o revistas vendidos para las editoriales, siendo esta su única remuneración.

Hecha esta sucinta introducción para tener una referencia del marco legal donde actúa este colectivo de trabajadores/as, pasaremos a describir cuales son las problemáticas que hoy están poniendo en peligro las fuentes laborales que ameritan esta declaración.

Hasta mediados de los años ochenta la gráfica era casi hegemónica en la información, difusión y comunicación. El sistema Editores - Distribuidores - Vendedores/as era una industria próspera. Los/as canillitas con su trabajo cotidiano podían afrontar el sostenimiento de una familia. Ya entrando en los años noventa con la aparición masiva de la televisión por cable la gráfica empezó a ceder ese lugar principal que tenía en la información, difusión y comunicación. Argentina comienza un proceso de desguace del estado y la desregulación de actividades estaban al orden del día. La venta de diarios y revistas fue impactada deliberantemente de lleno. Los/as canillitas ya no tenían la exclusividad de la venta. Los diarios y las revistas se podían comprar en hipermercados, supermercados y estaciones de servicio. Con la voracidad del capitalismo depredador de aquellos años, los editores empiezan a planificar el control de toda la cadena de la actividad. Rompen los porcentajes históricos con la anuencia del gobierno de turno. Los/as canillitas, como la mayoría de los



trabajadores/as, comienzan a perder su poder adquisitivo. Llegamos al año dos mil en medio de una de las crisis socio económica más graves de la Argentina. El tejido social ya no existía, las calles se convertían en el lugar común donde trabajadores/as, jubilados/as, desocupados/as se unían para enfrentar las desigualdades que el modelo económico generaba. Los diarios y las revistas se convertían en un material que muy pocos podían acceder por las grandes dificultades económicas que sufrian la mayoría de los argentinos. Cuando la subsistencia familiar está en juego, lo que menos se piensa es en comprar un diario o una revista. En ese contexto de crisis, aparecen diarios que se distribuyen gratuitamente frente a los escaparates, eso significó otro retroceso en las ventas ya muy diezmadas. Ya con un gobierno de marcado origen nacional y popular, me refiero a las presidencias de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández, los/as canillitas a través de la lucha de su Sindicato, logra recuperar la regulación de la actividad, algunos porcentajes de las ventas, se instituyó como día de descanso nacional el 7 de noviembre, día del Canillita (Ley 26540). También se logró que el Viernes Santo sea un día no laborable para los/as canillitas. Esta es una actividad que trabaja trescientos sesenta días al año. En esos años se recupera el salario, se crean puestos de trabajo y Argentina crece sostenidamente y la actividad de ventas de diarios y revistas comienza a recuperarse desde muy del fondo y muy lentamente. Ya entrado el segundo lustro del tercer milenio la revolución digital que vive el mundo resulta un arma letal para la actividad. Las nuevas tecnologías le permiten a la ciudadanía acceder a la información al instante desde distintas plataformas virtuales.



Se desata una carrera a toda velocidad por informar sin importar la calidad periodística sino la inmediatez. Asimismo, los grandes grupos de poder pulsean por el manejo de esta nueva autopista digital. El grupo Clarín que nunca abandonó su estrategia de control de todo el sistema. por prepotencia y ambición se entromete en la distribución, violando el principio básico y fundante de esta actividad: Quien edita no distribuye ni vende. Quien distribuye, no edita ni vende y quien vende no edita ni distribuye. Sin embargo, Clarín logra imponer en algunas geografías su propio sistema de distribución. Dio un paso más hacia el tan ansiado control total. Siguiendo con la revolución digital, Argentina se inunda de celulares y con ellos el acceso a todas las publicaciones que antes solo se encontraban en un puesto de diarios. Esto da por terminada la hegemonía de la gráfica y se inaugura una nueva época, donde los/as canillitas tienen que reconvertir su actividad para poder sobrevivir. A partir del dos mil quince un nuevo proyecto de país para unos pocos se instala. Nuevamente la clase trabajadora sufre los efectos de las políticas neoliberales, crece el desempleo, la pobreza y la indigencia. Las pymes cierran y la concentración de la riqueza queda en manos de un puñado de empresarios. La producción nacional y los salarios se contraen. Los servicios básicos, luz, gas, agua, combustibles, entran en un espiral ascendente que hacen imposible su pago. Los diarios y las revistas se transforman en un material casi de lujo. En ese contexto de un país para unos pocos, los/as canillitas sobreviven como pueden y ganan las calles juntos a otros colectivos de trabajadores/as que luchan contra ese modelo de exclusión y fuga de capitales. El SiVenDia., fue protagonista



indiscutido en cuanta marcha y movilización se realizaba en defensa de los derechos de los trabajadores/as. Eso le costó la intervención del gremio y la persecución ideológica a los dirigentes/as que encabezan la comisión directiva. Ya con un nuevo gobierno, nuevamente de características nacional y popular, por el que los/as canillitas bregaron mucho, primero para lograr la unidad del campo nacional y popular y segundo para que este nuevo frente conduzca los destinos de nuestra Nación, llegamos a la actualidad.

A comienzo del presente año, las expectativas y la esperanza de una reactivación de la economía termina con la aparición de esta pandemia que azota al mundo, el COVID-19. El gobierno acertadamente prioriza la vida y dicta una serie de normativas que van en sentido de la protección de los trabajadores/as, las pymes y las economías regionales. La actividad de venta de diarios y revistas es declarada esencial. Ahí están los/as canillitas en sus puestos, con todos los elementos de seguridad e higiene provistos por el sindicato, garantizando la pluralidad de la información en estos momentos tan dramáticos que vivimos. Desde el comienzo de la cuarentena, las ventas de diarios y revistas cayeron estrepitosamente a niveles nunca vistos. Hoy venden un sesenta por ciento menos de lo que venían vendiendo antes de la pandemia. Una actividad que estaba convaleciente, ahora agoniza. El aislamiento social, preventivo y obligatorio, hizo que la circulación de gente por la vía pública sea casi nula, por consiguiente, las ventas quedan reducidas a casi nada y solo se sostienen en la modalidad de reparto a domicilio que no todos los puestos tienen. A este fenómeno



que nadie buscó, se le suma una maniobra financiera espuria que lleva adelante el Grupo Clarín en detrimento de los/as canillitas y a favor de engrosar sus apetencias económicas. Clarín hace dos meses que no paga los diarios y las revistas entregadas por suscripción, pero al cliente, se la cobra por adelantado, esto significa que con el dinero del cliente más el porcentaje de los/as canillitas el grupo Clarín gana no menos de noventa días para hacer negocios financieros. Esta situación ya la han denunciado a las autoridades a través del sindicato y se encuentran a la espera de una resolución al problema, mientras tanto, los mínimos ingresos no son acreditados. Seguramente el dinero adeudado a los/as canillitas debe estar en algún circuito de especulación financiera, mesas de dinero, dólar bolsa, acciones, títulos públicos etc. Lo que sí sabemos con seguridad es que en el bolsillo de los/as canillitas no está. Por otro lado, y agravando aún más la situación, Clarín y La Nación no están entregando a los distribuidores el volumen de material necesario, aduciendo deudas en la cadena de pago, generando de esta manera un Lockout patronal que sin dudas quien más lo sufren son los/as canillitas, que ya casi sin ventas, ahora se le suma que no reciben la cantidad necesaria de publicaciones para cumplir con la mínima demanda y el reparto.

El Gobierno Nacional, para paliar esta crisis que viven millones de argentinos/as y que los/as canillitas no están exentos, en el marco de la emergencia sanitaria, dispuso un Ingreso Familiar de Emergencia para trabajadores/as informales, trabajadores/as de casa particulares, monotributistas sociales y monotibutistas categorías A y B.



Con una serie de restricciones, entre los que se encuentra no estar en relación de dependencia pública o privada, ser monotributista categoría C para arriba o autónomos.

Los/as Canillitas por las características históricas de su actividad la mayoría son autónomos y el resto monotributistas categoría C. De esta manera, este colectivo de trabajadores/as se ve imposibilitado de acceder al IFE. La ayuda de diez mil pesos es urgente que la reciban, más allá de sus inscripciones fiscales que al día de hoy son solo papeles insignificantes frente a la magnitud de la crisis que vive este sector. Una vez más, el sindicato hizo los reclamos ante el MTEySS de la Nación, para que considere a estos trabajadores/as, que ven como su actividad entra en un callejón sin salida, y si no son asistidos y la actividad reconvertida, los/as canillitas serán solo un pintoresco recuerdo de la geografía urbana de la Argentina.

"La economía nunca es libre; o la controla el Estado en beneficio del Pueblo, o la controlan las grandes corporaciones en perjuicio de este".

Juan Domingo Perón.

Por todo lo expuesto, solicito a los Senadores y a las Senadoras, acompañen con su voto el presente proyecto.

FRANCISCO DURAÑONA SENADOR Bloque Frente de Todos II, Sunado de la Peia, de Buenos Aires Lic. GERVASIO BOZZANO

Presidente de Bloque

Frente de Todos

H. Senado de la Pcia, de Buenos Aires

OMAR PLAINI Senador Bloque Frente de Todos H. Senado de la Pcia. de Buenos Aires